



SESION ORDINARIA N° 132

En Padre Las Casas, a dos de agosto del año dos mil dieciséis, siendo las 09:15 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el señor Alcalde don Juan Eduardo Delgado Castro, con la asistencia de los Concejales señora Ana María Soto Cea; señores Jaime Catriel Quidequeo, Roberto Meliqueo Diego, Alex Henríquez Araneda, Juan Nahuelpi Ramírez; con la inasistencia del Concejel Sr. Juan Huanqui Riquelme, por encontrarse con licencia médica.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

2. CORRESPONDENCIA.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

3a) Comité de Vivienda por un Hogar Digno y Otros. Loteo Huichahue.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5a) Informe Comisiones.

5b) Priorización Proyectos FRIL 2016.

5c) Solicitud Autorización "Contrato de Suministro de Servicios de Mantenimiento, Señalización de Tránsito y Demarcación de Calles, Año 2016".

6. MATERIAS NUEVAS

6a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

6b) Solicitud Subvenciones Municipales Extraordinarias.

6c) Solicitud Autorización Modificación Proyecto Subvención Municipal.

6d) Exposición Proyecto "Construcción de Espacios Públicos entre Barrios los Caciques, Los Araucanos y Manquemalén".

6e) Autorización Contrato "Servicio de Transporte Escolar Escuelas Truf Truf y Fundo Maquehue".

6f) Autorización Contrato "Construcción Sede Social Población Pulmahue Oriente, Padre Las Casas".

- 6g) Solicitud Autorización Transacciones Judiciales “Letelier con Municipalidad de Padre Las Casas” y “Friz con Municipalidad de Padre Las Casas”.

7. VARIOS.

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

Se aprueba sin observaciones por los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, Acta Sesión Ordinaria N°131, de fecha 19 de julio de 2016.

2. CORRESPONDENCIA.

2a) Correspondencia Recibida:

- a) Carta de fecha 27.07.16, remitida por el Presidente de la organización Illaf Metrenco Ex Ignacio Filumil, presenta proyecto y solicita Subvención Municipal 2016.
- b) Carta de fecha 28.07.16, remitida por el Presidente de la Comunidad Indígena Esteban Cheuqueta, presenta proyecto y solicita Subvención Municipal 2016.
- c) Carta de fecha 28.07.16, remitida por el Presidente de la Comunidad Indígena José María Romero, presenta proyecto y solicita Subvención Municipal 2016.
- d) Carta de fecha 28.07.16, remitida por la Sra. Carmen Neiculeo Maripil de la Comité de Pequeños Agricultores El Salto, presenta proyecto y solicita Subvención Municipal 2016.
- e) Carta de fecha 28.07.16, remitida por el Sr. Patricio Quidel Castro de la Comunidad Indígena Mateo Antón II, presenta proyecto y solicita Subvención Municipal 2016.
- f) Carta de fecha 26.07.16, remitida por el Presidente de la Comunidad Indígena Juan Mariqueo II, presenta proyecto y solicita Subvención Municipal 2016.
- g) Carta de fecha 26.07.16, remitida por el Sr. Jonathan Alberto Vargas Bart del Centro de Padres y Apoderados Infantil Mis Primeros Pasos, presenta proyecto y solicita Subvención Municipal 2016.
- h) Carta de fecha 26.07.16, remitida por la Sra. Rosa Piña Millamán de la Comunidad Indígena Juan Quilen, presenta proyecto y solicita Subvención Municipal 2016.
- i) Carta de fecha 26.07.16, remitida por el Presidente del Comité de Pequeños Agricultores Cerro Codopille, presenta proyecto y solicita Subvención Municipal 2016.

- j) Carta de fecha 18.07.16, remitida por la Sra. Francia González León de Compliance Walmart Chile S.A., solicita renovación de Patente de Alcoholes.
- k) Carta de fecha 26.07.16, remitida por la directiva del Taller de Terapia de Padre Las Casas, solicita modificar proyecto de Subvención Municipal entregada.
- a) Memorándum N°258, de fecha 02.08.16, enviado por Secretaria Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

2b) Correspondencia Despachada:

- a) Memorándum N°252, de fecha 20.07.16, enviado al Secretario Comunal de Planificación, solicita información respecto de sectores, contactos y comunidades que serán intervenidas con habilitación de alumbrado público y construcción de refugios peatonales.
- b) Memorándum N°253 de fecha 20.07.16, enviado al Administrador Municipal, solicita información respecto de Modificación Presupuestaria "Programa Mejoramiento y Reparación de Caminos 2016".
- c) Memorándum N°254, de fecha 20.07.16, enviado al Director de Desarrollo Comunitario, solicita informe de rendición enero a julio 2016 de los costos operacionales de la subvención que se le ha transferido a la Corporación de Cultura, entre otro.
- d) Memorándum N°255, de fecha 20.07.16, enviado al Director de Administración y Finanzas (s), solicita copia de Tesorería de Ingresos de Aportes efectuados por el Bancoestado.
- e) Memorándum N°256, de fecha 20.07.16, enviado al Coordinador del Depto. de Salud, solicita información respecto del Programa Refuerzo Consultorio, Campaña de Invierno 2016,
- f) Memorándum N°257, de fecha 20.07.16, enviado al Director de Control Interno, solicita informe de legalidad que personal de salud comience a prestar servicios antes que el Concejo Municipal autorice incorporación de recursos.
- g) Of. Ord. N°192, de fecha 19.07.16, enviado al Secretario Comunal de Planificación, Comunica Acuerdo de Concejo, Modificaciones Presupuestarias.
- h) Of. Ord. N°193, de fecha 19.07.16, enviado al Director de Administración y Finanzas, Comunica Acuerdo de Concejo, renovación semestral de 111 Patentes de Alcoholes que cumplen con los requerimientos de la Ley de Alcoholes.
- i) Of. Ord. N°194, de fecha 19.07.16, enviado al Director de Administración y Finanzas, Comunica Acuerdo de Concejo, caducación Patente de Expendio de Cervezas y Sidras del contribuyente José Vásquez Lara.

- j) Of. Ord. N°195, de fecha 20.07.16, enviado al Coordinador de Gabinete, Comunica Acuerdo de Concejo, solicita informar de actividades que se encuentren agendadas durante ausencia del señor Alcalde, con la finalidad de asistir en representación protocolar.
- k) Of. Ord. N°196, de fecha 20.07.16, enviado al Director de Administración y Finanzas, Comunica Acuerdo de Concejo, oficial a través de Rentas Municipales a los contribuyentes que tengan partes graves a la Ley de Alcoholes.
- l) Of. Ord. N°200, de fecha 27.07.16, enviado al Director del Depto. de Administración y Finanzas, Comunica Acuerdo de Concejo, traslado Patente de Minimercado de Comestibles y Abarrotes del contribuyente Claudio Emilio Quijada Pinto.
- m) Of. Ord. N°201, de fecha 28.07.16, enviado al Presidente del Comité de Vivienda por un Hogar Digno y Otros, Loteo Huichahue, informa fecha audiencia pública.

La señora Secretario Municipal, hace entrega a los señores Concejales de los siguientes informes:

1. Copia Memorándum N°258, de fecha 02.08.16, enviado por Secretaria Municipal, el cual informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.
2. Informe sobre sectores, contactos y comunidades que serán intervenidas con los proyectos de alumbrado, sedes sociales y refugios peatonales, bajo la modalidad FRIL año 2016, entregado a la Comisión de Administración y Finanzas.
3. Resumen de proyección de gastos a diciembre de 2016 del personal contrata, solicitado por La Concejala Sra. Ana María Soto.
4. Nómina de beneficiarios Programa Habitabilidad Ejecución 2014-2015, con nombre, domicilio, teléfonos y monto de inversión por cada familia, solicitado por los Concejales Sra. Ana María Soto y Sr. Juan Nahuelpi.
5. Informe respecto de los indicadores de gestión que debe cumplir el Estamento Médico para recibir Artículo 45, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
6. Informe sobre el proceso de tramitación de Patente de Alcoholes que está realizando el Sr. Miguel Ángel Salor, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
7. Informe de Control Interno sobre legalidad que personal de Salud comience a prestar servicios antes que el Concejo Municipal autorice la incorporación de los recursos al respectivo presupuesto, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
8. Copias solicitudes de informes memos N°s 254, 255, 256 y 257, todos del 20.07.16, emanados de Secretaría Municipal, entregados al Concejal Sr. Alex Henríquez.

9. Informe sobre convenio Campaña de Invierno "Refuerzo Cesfam", solicitado los Concejales Sr. Alex Henríquez y Sr. Juan Nahuelpi.
10. Copia declaración jurada de Iniciación de Actividades que corresponde a la Empresa Lago Chapo Renta Car Ltda., solicitado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
11. Informe relacionado con situación ocurrida en los Consultorios Barroso y Conun Hueno, en donde no se habría prestado atención médica a menor, entregada copia a todos los señores Concejales.
12. Informe nómina de todas las solicitudes de información pública y las respuestas entregadas por el Municipio, con su respaldo en CD, Primer Semestre del año 2016, entregado a todos los señores Concejales.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

3a) Comité de Vivienda por un Hogar Digno y Otros. Loteo Huichahue.

La Sra. Yanet Millaqueo, Presidenta del Comité de Vivienda por un Hogar Digno, agradece la instancia de diálogo e indica que el objetivo de esta audiencia es para solicitar apoyo, para que sus viviendas sean entregadas con panderetas. Agrega que son cuatro comités de vivienda, tiene hace tres años sus subsidios y están en el proceso de construcción de sus viviendas en el sector Huichahue, ad portas que el próximo año sean entregadas sus viviendas, por lo cual solicita al Concejo Municipal apoyo para que sus viviendas sean entregadas con panderetas. Señala que cada socio tiene un ahorro de \$100.000 para este proyecto.

El señor Alcalde, señala que algunos comités han solicitado panderetas, entre los cuales se ha apoyado vía de subvención al Comité de Vivienda El Faro y Llahuallín. Añade que la ayuda se podría gestionar a través del Gobierno Regional o Municipio.

La Sra. Yanet Millaqueo, Presidenta del Comité de Vivienda por un Hogar Digno y Otros, señala que en estos momentos con la constructora se tiene un proyecto de cierre perimetral con malla rachel y polines. En estos momentos no tiene el monto del proyecto con panderetas.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, agradece la presentación de los vecinos al Concejo Municipal, se alegra por la etapa en que se encuentra su proyecto habitacional y considera importante manejar el costo de la solicitud. Agrega que existe la disposición del Concejo Municipal en apoyar este requerimiento, considera importante conocer los valores del proyecto y solicita hacer llegar el monto.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, saluda a los comités de vivienda y vecinos presentes e indica que debiera existir una ordenanza

municipal que regule la entrega de nuevos emplazamientos habitacionales en la comuna, respecto de la seguridad de las viviendas (cierres perimetrales) y alumbrado público. Igualmente requiere saber el monto del proyecto y manifiesta su disposición de apoyar la solicitud. Igualmente sugiere que cuando se entreguen estos emplazamientos habitacionales, se done a los vecinos semillas, de manera que ellos las puedan plantar y tener un área verde en su sector.

También el Concejal Sr. Alex Henríquez, sugiere al Cuerpo Colegiado realizar un compromiso de apoyo de recursos a los comités de viviendas que están presentes, para concretar los cierres perimetrales de sus viviendas, dejándolo plasmado en el Saldo Inicial de Caja del ejercicio Presupuestario Año 2017.

El señor Alcalde, está de acuerdo con la sugerencia del Concejal Sr. Alex Henríquez.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, comparte lo mencionado por el Concejal Sr. Alex Henríquez y en atención que la Directiva y socios de los comités no saben el costo del proyecto, sugiere al Municipio disponer de profesionales municipales para evaluar técnicamente el costo de éste y posteriormente dejar asegurado esos recursos para concretar los cierres perimetrales de las viviendas.

La Concejala Sra. Ana María Soto, felicita y elogia a los vecinos por su esfuerzo y perseverancia. Manifiesta su apoyo a la solicitud y agradece la sugerencia del Concejal Sr. Alex Henríquez, en relación al acuerdo de Concejo para apoyar el proyecto. Recuerda que ella planteó el tema de la instalación de panderetas a la EGIS, cuando fue entregado el terreno para estos comités de vivienda en el mes de febrero aproximadamente y requiere que en esta reunión se informe el monto de la solicitud, de lo contrario a más tardar el próximo Concejo, mediante un documento formal en donde se indique la descripción del proyecto, beneficiarios, metros lineales necesarios de panderetas para cubrir el cierre perimetral del Loteo Huichahue, como también el monto.

También La Concejala Sra. Ana María Soto, solicita información respecto de la metodología para concretar el beneficio, será a través de recursos públicos, que se otorgarán a través del proceso de entrega de Subvención Municipal, quedará estipulado ahora, dentro de este periodo o quedará comprometido mediante carta de compromiso. Solicita claridad a la Administración respecto de la entrega de los recursos y reitera su apoyo a los Comités de Vivienda del Loteo Huichahue.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, igualmente manifiesta su apoyo hacia la solicitud, señala que es importante tener claridad del costo del proyecto. Está de acuerdo con el compromiso de financiamiento para este proyecto y felicita por el esfuerzo de los dirigentes y la lucha que han dado.

El señor Alcalde, agradece a los señores Concejales por el compromiso que están haciendo en beneficio de los comités de vivienda. Agrega que este Concejo y el anterior, siempre ha apoyado el tema de las panderetas, porque tiene que ver con un tema de seguridad. Igualmente indica que todavía no se tiene la información del monto, pero otrora con el Comité de Vivienda El Faro, el Municipio apoyó con los recursos que les faltaron para concretar sus panderetas, compromiso que es amplio, pero seguro. Entonces considerando que hasta ahora 135 personas de los cuatro comités tiene un ahorro individual de \$100.000, lo que daría un monto de alrededor de M\$13.500, para esta iniciativa, el acuerdo de Concejo sería apoyar con la diferencia del costo del proyecto. Agrega que solicitó la cantidad de metros lineales de cierre perimetral y si tiene la información antes que termine el Concejo será entregada, de lo contrario quedará para la próxima sesión ordinaria.

La Concejala Sra. Ana María Soto, consulta el método que se utilizará para la entrega del beneficio a los comités.

El señor Alcalde, indica que será entregada como subvención Municipal a los comités, entre el término de las viviendas y antes de la entrega de las escrituras respectivas.

La Concejala Sra. Ana María Soto, en atención a lo señalado por el señor Alcalde, señala que debería haber coordinación con la Empresa Constructora, la cual tiene la potestad sobre la construcción, para que a través de ella o un contratista, autorice la ejecución de las panderetas. Consulta si ésa es la figura que la Administración está analizando.

El señor Alcalde, señala que en otras oportunidades para cierre perimetral, se ha gestionado con la constructora y en vez que ésta ocupe los recursos en malla rachel y polines, se solicita con autorización del SERVIU, que ese ítem pase a un fondo para la construcción de panderetas, generando otro aporte para llegar al total del proyecto. Agrega que hasta ahora ninguna constructora ha puesto objeciones al respecto.

La Concejala Sra. Ana María Soto, en atención a lo mencionado por el señor Alcalde, indica que justamente es lo que ella había

mencionado en el mes de febrero a la EGIS, para poder concretar la habilitación de las panderetas para estos comités de vivienda y ha pasado meses de aquello, espera que no pase más allá del próximo Concejo para tener claridad de los montos y la metodología que se utilizará para la concreción de la instalación de las panderetas.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, proporciona información a los dirigentes, respecto de la figura de cómo se podría realizar esta entrega de recursos y reitera que el compromiso de recursos para estos efectos, debiera quedar garantizado en el Presupuesto Municipal para el próximo año.

El señor Alcalde, indica que lo importante en esta situación es el acuerdo de Concejo, el Municipio buscará el cofinanciamiento para concretar el proyecto y de no ser así, aportará los recursos faltantes, dejándolos comprometidos en el Presupuesto a ejecutar el próximo año. Solicita al Sr. Guido Uribe, Profesional de la EGIS Municipal, proporcionar mayor información respecto de la materia.

El Sr. Guido Uribe, Profesional de la EGIS Municipal, indica que lo ideal es que la obra de instalación de las panderetas la realice y termine la Empresa Constructora que está ejecutando el proyecto de viviendas, puesto que la idea es bajar la partida de polines y malla y sumar estos recursos a panderetas. Agrega que la Concejala Sra. Ana María Soto desde febrero realizó la sugerencia de realizar este cambio, pero la empresa constructora estaba dubitativa de hacerlo, puesto que hay una situación de expropiación de un terreno de al lado, perteneciente a PACAL, y se necesita conectar el Loteo. Por lo anterior, la Empresa Constructora necesitaba tener todo claro antes de hacer algún cambio. Actualmente la Constructora aceptó y se está en ese proceso, se realizó consultas al SERVIU, el cual indicó que no habría inconvenientes y se está definiendo si se firma un Addendum, donde pasen los dineros al SERVIU y este organismo pague o si el Municipio cancela la diferencia. Agrega que el monto del proyecto de instalación de panderetas todavía no lo tiene, porque la Empresa Constructora tiene que hacer el presupuesto.

El Sr. Alcalde, señala que no se aprobará el monto, solamente el compromiso de subvención.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, consulta quién se hará cargo de realizar la evaluación técnica de cuánto va a ser el costo de la instalación de las panderetas.

El Sr. Alcalde, indica que la EGIS Municipal estará a cargo de ello.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, en atención a que las obras queden bien ejecutadas y los recursos que se entreguen vía subvención sean los adecuados, sugiere a los dirigentes cotizar su propio presupuesto para esta iniciativa, de manera de comparar precios a los entregados por la EGIS. Considera que entregar los recursos a SERVIU es una situación mucho más compleja que otorgar éstos vía Subvención Municipal a los Comités.

El Sr. Alcalde, indica que los detalles de entrega de estos recursos se verán después, ahora lo importante es asumir el compromiso como Concejo Municipal, el cual excedería el periodo alcaldicio.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, indica que la materia técnica para entrega de los recursos lo verán posteriormente los profesionales a cargo, lo importante ahora es concretar el acuerdo de Concejo para comprometer los recursos que resulten necesarios, para la concretar la instalación de las panderetas.

El Sr. Alcalde, somete a votación compromiso de apoyo de recursos que excede el periodo alcaldicio, a los Comités de Vivienda del Loteo Huichahue, para construcción de cierre perimetral en panderetas.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi y el Sr. Alcalde, compromiso de apoyo de recursos que excede el periodo alcaldicio, a los Comités de Vivienda del Loteo Huichahue, para construcción de cierre perimetral en panderetas.

El Sr. Alcalde, felicita a los Comités de Vivienda y señala que lo importante es que en este momento se hizo un compromiso de apoyo, el cual excede el periodo alcaldicio, por lo cual trasciende al próximo Concejo Municipal.

La Concejala Sra. Ana María Soto, considera que es importante saber el monto de la iniciativa y reitera el informe técnico al respecto para el próximo Concejo.

La Sra. Yanet Millaqueo, Presidenta del Comité de Vivienda por un Hogar Digno, en nombre de los cuatro Comités de Vivienda que componen el Loteo Huichahue, los cuales son: "Comité de Vivienda por un Hogar Digno", "Los Cisnes", "Nuevo Futuro" y "Última Esperanza", agradece el compromiso adquirido por el Cuerpo Colegiado. Agrega que los 335 socios que componen el

Loteo, estarán felices de tener sus viviendas propias con panderetas. Espera contar con la presencia de los señores Concejales en alguna visita en terreno al sector y en la inauguración de sus casas.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

El Sr. Alcalde, comenta que por segundo año consecutivo el Municipio de Padre Las Casas obtuvo el 100% de transparencia, a nivel regional y en quinto lugar a nivel nacional. Felicita al equipo municipal que consiguió este logro.

La señora Secretario Municipal, informa a los señores Concejales respecto de las evaluaciones que ha efectuado el Consejo para la transparencia del cumplimiento por parte del Municipio tanto de la transparencia activa como pasiva. En relación a la transparencia activa se obtuvo una evaluación del 96% de cumplimiento, y no se llegó al 100% de cumplimiento por no que no hemos actualizado la Ordenanza de Participación Ciudadana, razón por la cual ya se trabajó y posiblemente en el próximo Concejo será entregada a los señores Concejales, para su revisión y posterior aprobación, y así poder dar cumplimiento a la observación que se ha realizado.

También indica que en la transparencia pasiva ahora se solicita que en las respuestas enviadas al requirente se copie el texto de la consulta e indicar el decreto en virtud del cual se faculta al Administrador Municipal a firmar por orden del Sr. Alcalde, y con ello se tendría el 100%.

Todos los Municipios son evaluados y los que no cumplen son objeto de sumarios.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5a) Informe Comisiones (1ª Parte)

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que ayer trabajó la Comisión de Desarrollo Urbano, con la presencia de los Concejales Sra. Ana María Soto, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo y Sr. Alex Henríquez que preside, en la Autorización "Contrato de Suministro de Servicios de Mantenimiento, Señalización de Tránsito y Demarcación de Calles, Año 2016" y también las tres Modificaciones Presupuestarias del Departamento de Salud. Añade que en las materias de Salud, faltaba el Informe de Control Interno, el cual se acaba de entregar, por lo cual se acordó realizar un receso en esta sesión para trabajar esta materia.

Igualmente el Concejal Sr. Alex Henríquez, agrega que a la comisión se citó a funcionarios municipales del Depto. de Salud, Sra. Gabriela Quezada y Srta. Yanira Pineda, como también a la Sra. Evelyn Mora.

La Concejala Sra. Ana María Soto, en relación a la priorización de los Proyectos FRIL 2016, materia que se encuentra en la Comisión de Administración y Finanzas, indica que se solicitó un informe al respecto, el cual se hizo llegar vía correo electrónico y será analizado durante el receso, por lo cual esta materia continúa en comisión.

El Sr. Alcalde, señala que se realiza un receso, en atención a lo mencionado por los señores Concejales.

Siendo las 10:30 horas, se realiza un receso en la Sesión Ordinaria, para trabajo de comisión, la cual se reanudará el día de mañana, a las 09:00 horas.

Siendo las 09:35 horas del miércoles 03 de agosto del año en curso, se reanuda la Sesión Ordinaria, con la presencia de los Concejales Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alex Henríquez, quien preside la reunión.

El señor Presidente del Concejo, Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que continúa el Punto 5c) Solicitud Autorización "Contrato de Suministro de Servicios de Mantenimiento, Señalización de Tránsito y Demarcación de Calles, Año 2016".

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, solicita que se retome el punto 5b) Priorización Proyectos FRIL 2016 de las Materias Pendientes, puesto que el día de ayer la sesión ordinaria quedó en el análisis de esa materia, la cual está radicada en la Comisión de Administración y Finanzas. Lamenta la ausencia de la Concejala Sra. Ana María Soto, Presidenta de la Comisión de Administración y Finanzas, considera que esta materia es muy importante, puesto que las organizaciones y comunidades adjudicadas con estos proyectos están esperando el financiamiento, el cual será a través del Fondo Regional de Inversión Local, y mientras estos proyectos no sean adjudicados las organizaciones beneficiadas no podrán recibir los recursos que están en el Gobierno Regional.

Igualmente el Concejal Sr. Juan Nahuelpi, en atención al respeto de la presidencia y conformación de la Comisión de Administración y Finanzas, sugiere realizar llamado telefónico a la Concejala Sra. Ana María Soto, de manera que se pueda integrar al Concejo, de lo contrario el Cuerpo Colegiado podría analizar la situación, puesto que desde su punto de vista estos proyectos no pueden seguir esperando.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, señala que se analizó en comisión la priorización de los Proyectos FRIL y en atención a que es muy importante que estos recursos del Gobierno Regional bajen a la Comuna, a través de estas iniciativas, sugiere esperar que se integre a la sesión la Concejala Sra. Ana María Soto y el señor Alcalde, de manera que se entregue el informe de comisión al respecto y solicita que a la espera de ello, se continúe con la Tabla.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, en relación a lo manifestado por los Concejales que le intercedieron, indica que continuará con los puntos de la Tabla, a la espera de la llegada de la Concejala Sra. Ana María Soto, para entrega del informe de comisión respectivo.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, continúa con el Punto 5c) de la Tabla "Solicitud Autorización "Contrato de Suministro de Servicios de Mantenimiento, Señalización de Tránsito y Demarcación de Calles, Año 2016".

5c) Solicitud Autorización "Contrato de Suministro de Servicios de Mantenimiento, Señalización de Tránsito y Demarcación de Calles, Año 2016".

El Sr. Oscar Albornoz, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, señala que de acuerdo a minuta que está en poder de los señores Concejales, corresponde solicitar la autorización del contrato referido a la Propuesta Pública N°54/2016: "Contrato de Suministro de Servicios de Mantenimiento Señalizaciones de Tránsito y Demarcación de Calles, Año 2016". Agrega que la dilación que tuvo este año el término de llamado a propuesta, se compensa por el hecho de que la mayoría de las intervenciones que se han producido son de costo de la Empresa Concesionaria e igualmente indica que el hecho relevante es que en el equipo de apoyo se consideró desde febrero a una persona que está demarcando permanentemente los pasos de cebra.

El señor Presidente del Concejo, consulta a los señores concejales si tienen dudas respecto de esta materia.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, señala que el día que fue presentado esta materia al Concejo Municipal, hubo varias consultas, entre las cuales se preguntó si durante estos meses se había hecho algún trabajo, a lo que el Sr. Claudio Alarcón, Profesional del Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, señaló que no se había hecho nada, lo cual no era así, porque tiene la certeza que el Municipio ha estado trabajando en esta área de manera directa. Realiza consultas respecto de la empresa que cumplió con los requisitos y quedó en segundo lugar.

El Sr. Oscar Albornoz, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, señala que el contratista Sr. Meza, quedó en segundo lugar de la evaluación, porque le faltaban antecedentes y el profesional Sr. Claudio Alarcón insistió en dejarlo como segunda alternativa, pero las bases son claras y si el oferente no cumple está fuera de cualquier consideración.

El Presidente del Concejo, señala que tiene algunas dudas respecto de este contrato, en relación a la ejecución misma del presupuesto. Agrega que esta materia fue planificada dentro del Presupuesto Año 2015, aprobado el 15.12.15, para ejecución a contar del 01 de enero de 2016, sin embargo esta materia se presentó al Concejo en la Sesión Ordinaria N°131, de fecha 19 de julio del presente.

En relación a la dilación que menciona el Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, el Concejal Sr. Alex Henríquez respecto de esta materia, solicita tener información clara de qué pasó con estos siete meses de ejecución de esta tarea privativa del Municipio, de acuerdo al Artículo 3° y 4° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, como también en concordancia con el Artículo N°100 de la Ley de Tránsito, que obliga la mantención de las señaléticas de tránsito a las Municipalidades del País.

El Sr. Oscar Albornoz, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, señala que los antecedentes para el llamado a licitación fueron enviados a la Secretaría Comunal de Planificación en el mes de enero de este año. Posterior a ello, para cumplir con este objetivo del Municipio se procedió, a través de la forma señalada, se consideró una persona que realizó permanentemente pasos de cebrá a un costo mucho más bajo y en lo puntual a través de la coordinación y apoyo con las empresas que han intervenido la ciudad durante todo este año y que seguirán haciéndolo. Agrega que en la última modificación por el cierre de Calle Huichahue, son cerca de 300 señales y todas son de costo de la Empresa Concesionaria y la Municipalidad no instalará ninguna señal, porque el contrato consideró que todas esas demarcaciones debían ser de costo de ellos. Igualmente indica que si bien es cierto, hubo una dilación fuera de lo normal, a 07 meses, cree que el objetivo de prestar el servicio no se dañó.

El señor Presidente del Concejo, señala que en el mes de febrero de este año, atendiendo la entrada de los niños al colegio, tanto municipales como particulares subvencionados y la responsabilidad que le cabe al Municipio de mantener la señalética debidamente demarcada, solicitó la demarcación de pasos peatonales en todos los colegios de la comuna en el

sector urbano y a la fecha no ha llegado ningún informe al respecto. Por lo anterior, el señor Concejal solicita lo siguiente:

- 1) Copia del correo electrónico enviado de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato a la Secpla, solicitando realizar la licitación pública.
- 2) Informe de la Secpla que dé cuenta lo sucedido en el tiempo transcurrido de enero a julio del presente año, en que este proceso de licitación no se efectuó, dejando de cumplir una obligación privativa del Municipio.
- 3) En atención al mes en que se aprobarán los recursos, considera que difícilmente se alcanzará el 100% de ejecución presupuestaria de este contrato, por lo cual requiere factibilidad de incorporar en este contrato señaléticas, como por ejemplo que señale "Villa Alegre con Sarmiento". Consulta si es posible incorporar dentro del contrato ese tipo de señaléticas.

El Sr. Oscar Albornoz, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, señala que la modalidad de contrato cambió, anteriormente se pedía al contratista una cierta cantidad de señales instaladas mensualmente, y se cambió a un nuevo sistema, el cual funciona por órdenes de pedidos específicas de pedido, de manera que se genera una demanda desde la Municipalidad y otra demanda desde los vecinos, mediante cartas enviadas al Municipio solicitando una señal, lo cual genera una orden de compra específica, no existe un contrato fijo en donde se deba pagar todos los meses al contratista, si no que se cancela a medida que se va generando la demanda, tanto del Municipio como de los vecinos.

En atención a los servicios que están señalados en el contrato, en el Punto 5 de la Bases, el Sr. Oscar Albornoz, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, menciona que aparece como señal nueva el nombre de calle o placa, y perfectamente si el Cuerpo Colegiado quiere, se puede incluir ese servicio, aunque primeramente de debe levantar el diagnóstico respecto de ello, en qué lugares faltan; y si los señores Concejales quisieran hacer llegar a su dirección, una solicitud específica que hayan recibido de los vecinos, van a ser bien recibidos porque estarían los recursos para poder cumplir.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, consulta si los reductores de velocidad están dentro del contrato de servicios.

El Sr. Oscar Albornoz, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, menciona que sí y señala que el contrato contempla cinco elementos: lomo de toro tradicional, lomillo (reductor de menor volumen), cojinetes, lomo de caucho y un resalto sucesivo.

Siendo las 09:45 horas se incorpora a la Sesión Ordinaria la Concejala Sra. Ana María Soto y continúa presidiendo la reunión.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, se refiere a congestión vehicular generada en la Calle Villa Alegre, a su parecer se debe justamente a los tres pasos de cebra que están casi juntos, ubicados en Calle La Paz, Colegio Darío Salas y Supermercado El Trébol, porque cuando la gente ingresa al supermercado, el automovilista debe parar, lo que produce un atochamiento hasta más allá del Puente. Agrega que se han realizado conversaciones con la Seremi de Transporte junto al Municipio, para analizar posibilidad de cambiar el sentido del tránsito de Calle Villa Alegre, para dar mayor fluidez a esta calle viniendo desde Temuco hacia Padre Las Casas, lo cual no ha tenido hasta ahora resultados. Solicita analizar factibilidad de construcción de una pasarela en el Paso de cebra del Supermercado El Trébol, porque a su parecer éste genera el mayor atochamiento y no ve otra solución a la congestión vehicular que se produce en ese lugar.

Igualmente el Concejal Sr. Juan Nahuelpi señala que la propuesta de tránsito realizada de Villa Alegre hacia el Centro, es que los vehículos doblen en Calle Lillo, hicieran una especie de "U", doblen en Calle Pleiteado, La Paz, para dar continuidad a todo el tránsito que viene desde Temuco, tomando prácticamente doble vía el ingreso.

El Sr. Oscar Albornoz, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, indica que tiene entendido que la propuesta mencionada por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi permanece así en las obras definitivas del Tercer Puente. La gente que va saliendo de Padre Las Casas debiera hacer ese arco (Lillo - Pleiteado - La Paz) y el que ingresa lo haga por Calle Villa Alegre, puesto que habría un ensanchamiento de esta calle por el paso bajo nivel, entonces permitiría aquello. Agrega que las zonas de escuela es una inquietud que han manifestado los señores Concejales, de proteger al máximo estos lugares, como el Colegio San Bernardo, Escuela 1 y Darío Salas, a su parecer es una decisión de qué se privilegia, cuál es el criterio que se aplicará, si se deja con esta protección que existe del peatón, que es el objetivo central del tránsito o bien dar mayor facilidad al que circula tranquilamente en su auto.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, solicita al Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, poder analizar factibilidad de pasarela que indico en su intervención anterior.

El Sr. Oscar Albornoz, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, indica que lo que podría hacer es enviar esta solicitud a la Secpla, puesto que hay parámetros de la Seremi de Transportes, respecto de la medición de flujo y lugar que amerita una pasarela en altura. Añade que la sugerencia amerita un estudio y ver la posibilidad de concretarlo. Reitera que se solicitará formalmente a la Secpla.

La Concejala Sra. Ana María Soto, Presidenta del Concejo, solicita incorporar las siguientes demandas en la ejecución del contrato en cuestión, reductor de velocidad en la Calle Custodio Clavel, en el Sector de Villa Pulmahue Oriente (circunvalación), puesto que el Presidente de esta Junta de Vecinos hace años han solicitado en reiteradas ocasiones un reductor de velocidad. Igualmente solicita considerar un lomo de toro o en su defecto un reductor de velocidad en las proximidades de calle Maquehue, en donde existe el único acceso a la Villa Emmanuel, ahí hace alrededor de dos meses atropellaron a un pequeño y la Junta de Vecinos hizo llegar la solicitud, mediante carta al Concejo Municipal. Solicita al Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, incorporar estas demandas en la ejecución del contrato.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, consulta por qué no se dejó prórrogas dentro este contrato, considerando que la ejecución presupuestaria termina el 31 de diciembre y no teniendo continuidad este contrato, quedaría algunos mese desprovisto este servicio.

El Sr. Oscar Albornoz, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, señala que aquello no debiera en lo principal ser un problema, porque se está realizando lo mayor en cantidad, que son los pasos cebra, los que ojalá todos los días del año se encuentren impecables. Agrega que el criterio que aplica la Dirección de compras públicas para contratos de este monto, hasta M\$24.000, es que sean contratos anuales con licitación anual, y da muy excepcionalmente la posibilidad de prorrogarlos una sola vez. Entonces con esta demanda que se va a generar para ejecutar estos últimos meses del año, se debiera cubrir la mayoría de las necesidades.

Igualmente el Sr. Oscar Albornoz, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, indica que lo requerido por el Concejal Sr. Alex Henríquez, en relación a la señalética de nombre de calles no es algo que la gente pida habitualmente, por lo tanto debiera ser también un valor agregado en la ejecución de contrato de este año.

La señora Presidenta del Concejo, entiende que hubo una modificación a la Ley de Contratación de Suministros, el cual no permite prórrogas.

El Sr. Oscar Albornoz, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, indica que da excepcionalmente la posibilidad de prórroga por una sola vez, pero no es como el caso de este contrato en particular, el cual no contempla prórroga, es para ejecución 2016.

La señora Presidenta del Concejo, en atención a la disposición de los señores Concejales de votar esta materia, somete a votación la autorización de contrato.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°54/2016: "Contrato de Suministro de Servicios de Mantenimiento Señalizaciones de Tránsito y Demarcación de Calles, Año 2016", con el oferente Ingepro Ltda., por la suma de hasta \$24.000.000, impuestos incluidos, imputándose el gasto a la cuenta 22.08.006 "Servicios de mantenimiento de señalizaciones de tránsito", del presupuesto municipal vigente, con las observaciones y requerimientos de señaléticas y demarcaciones anteriormente expuestos.

La señora Presidenta del Concejo, retoma el Punto 5a) Informe Comisiones.

5a) Informe Comisiones (2ª Parte)

La señora Presidenta del Concejo, señala que hay informe de Comisión y da la palabra al Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, entrega de manera verbal informe de Comisión de Desarrollo Urbano, el cual se transcribe textual a continuación:

"... Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud que incorpora al Presupuesto - Programa Refuerzo Consultorio Campaña de Invierno 2016, por un monto de M\$9.057.

Referente a esta Modificación Presupuestaria, se solicitó en su oportunidad la nómina de Los funcionarios que efectúan las atenciones y horarios de los pacientes atendidos en los diferentes consultorios de la Comuna, al año 2014 y 2015. Se fue a través del Memorándum 256 de Secretaría Municipal al señor

Coordinador del Departamento de Salud, el cual fue respondido a través del Memorándum 102 del Depto. de Salud Municipal, en donde da cuenta de las atenciones prestadas por Consultorios Barroso, Las Colinas, Pulmahue Año 2014 y 2015. En el segundo párrafo habla de la nómina de los funcionarios, en el cuadro habla de los kinesiólogos y los Tens que estarían en Conunhueno, Padre Las Casas y Las Colinas.

También referente a la misma Modificación Presupuestaria, se solicitó al Director de Control, Don Hugo Cortés, a través del Memorándum 257, informe sobre legalidad que el Personal de Salud comience a prestar servicios antes que el Concejo autorice la incorporación de los recursos respectivos al presupuesto. Este informe fue incorporado en el transcurso de la Sesión Ordinaria del día de ayer, Informe 07, de fecha 02.08.16 del Director de Control Interno a la Secretaría Municipal de Padre Las Casas.

Durante la Comisión se leyó el informe de Control Interno, lo que quiero dejar preciso en esta cuenta de informe, es que en el Informe de Control Interno, concluye que: "...Es oportuno indicar, a juicio de esta Dirección de Control, que el Departamento de Salud Municipal deberá, a futuro, atender con mayor premura la normalización de estos convenios, concurriendo, entre otros actos administrativos, oportunamente al Honorable Concejo para normalizar la situación presupuestaria de cada uno de ellos, como lo dispone la letra a) del Art. 65, y la letra b) del Art. 79 de la Ley 18.695, que le permita regularizar las contrataciones del Personal y la adquisición de bienes (insumos) y servicios según lo que indique los respectivos convenios..."

Hay que dejar claro que esta Modificación Presupuestaria fue incorporada el 19 de julio del presente para ser conocida por este Concejo Municipal. En el expediente mismo habla de la orden de ingreso, que el depósito fue realizado el día 28 de junio, correspondiente al 60% de la remesa del convenio reforzamiento de Consultorio, por un monto de \$5.433.828.

En la oportunidad, se citó a través de Secretaría Municipal, en concordancia al Reglamento N°49, aprobado el 29.02.16 por este Concejo Municipal, en las atribuciones que le otorga el Artículo 58 del mismo Reglamento, que dice las comisiones deberán citarse por su Presidente, con a lo menos 24 horas de anticipación. Esta citación deberá realizarse por medio del Secretario Municipal o su delegado, utilizando un medio idóneo, que asegure su comunicación a todos los miembros del Concejo. Las comisiones tendrán la facultad de citar a sus sesiones a los funcionarios municipales que estime, a objeto de obtener los antecedentes necesarios para el estudio y posterior proposición de las materias que sean de su competencia. Atendiendo a ese Artículo es que se citó a la Sra. Yanira Pineda de contabilidad, que firma la solicitud de Modificación Presupuestaria, como encargada del programa, y también a la Directora del Consultorio. Sin embargo, la Directora del Consultorio no se presentó a la comisión, por lo que se solicita informe a la funcionaria que dé cuenta el por

qué no asistió a la comisión, siendo que el Reglamento N°49, Artículo 58, permite al Concejo Municipal citar a los funcionarios municipales, a objeto que ellos den cuenta de los informes que ellos requieran para su análisis. Sin embargo, la Srta. Yanira Pineda dentro de la comisión, fue un aporte relevante, respecto del Memorandum N°93 del Dpto. de Salud, el cual señala que con fecha 07 de julio 2016, el Director del Dpto. de Salud solicita a don Cristian Brown, la incorporación de dos presupuestos: Programa de Inmunización Influenza Neumococo Año 2016 y Programa Refuerzo Consultorio Campaña de Invierno 2016, por un monto de M\$9.057. Sin embargo algo ocurrió que no pasó a tiempo al Concejo Municipal.

Dado el análisis y discusión de esta materia en la comisión, la comisión acuerda aprobar esta materia en esta Sesión Ordinaria de Concejo...

El Concejal Sr. Alex Henríquez, sugiere a la Presidenta del Concejo someter a votación el informe de comisión y posteriormente la Modificación Presupuestaria respectiva.

La señora Presidenta del Concejo, señala que no habiendo observaciones, se somete a votación informe de Comisión de Desarrollo Urbano, sobre Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, "Incorporar al Presupuesto - Programa Refuerzo Consultorio Campaña de Invierno 2016", por un monto de M\$9.057.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, informe de Comisión de Desarrollo Urbano, sobre Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, "Incorporar al Presupuesto - Programa Refuerzo Consultorio Campaña de Invierno 2016", por un monto de M\$9.057.-

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación Modificación Presupuestaria.

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud

"Incorporar al Presupuesto - Programa Refuerzo Consultorio Campaña de Invierno 2016"

Desde el Departamento de Salud, se recibe requerimiento que dice relación con incorporación al presupuesto, de "Programa Refuerzo Consultorio Campaña de Invierno 2016", suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, por \$9.056.380, cuyos recursos serán destinados a la contratación de Profesional Kinesiólogo y TENS, modalidad honorarios, con el objetivo de reforzar la atención en los CESFAM Padre Las Casas, Pulmahue, Las Colinas y Conunhuenu, por 03 horas diarias, 05 días a la semana, por un período mínimo de 03 meses.

Se adjunta:

- Memorándum N°093, de fecha 07.07.2016, del Director del Departamento de Salud.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria Año 2016.
- Orden de Ingreso Municipal N°710.213, de fecha 07.07.2016, por \$5.433.828 (60% de los recursos del Convenio).
- Resolución Exenta N°4.107, de 15.06.2016, que aprueba “Convenio Programa Refuerzo Consultorio Campaña de Invierno 2016”.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Programa Refuerzo Consultorio Campaña de Invierno 2016

Cuenta de Ingreso que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	
		<u>M\$9.057.-</u>
		SUBTOTAL M\$9.057.-

Cuenta de Gasto que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 03	OTRAS REMUNERACIONES	
		<u>M\$9.057.-</u>
		SUBTOTAL M\$9.057.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, “Incorporar al Presupuesto – Programa Refuerzo Consultorio Campaña de Invierno 2016”, por un monto de M\$9.057.-

El Concejal Sr. Alex Henríquez, entrega de manera verbal informe de Comisión de Desarrollo Urbano, el cual se transcribe textual a continuación:

“...Respecto de La Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Reasignación de Fondos a Cuenta de Servicios de Bienestar, La cual corresponde a Los beneficios, un presupuesto de \$11.845.000 que está en la cuenta de contrata y que corresponde para Los beneficios que se presta a través del Servicio Bienestar a Los funcionarios de planta y que éstos serían transferidos de cuenta.

Se nos explicó por parte del Director y también por La Srta. Yanira Pineda, respecto de Los 64 funcionarios que iban a ser beneficiados, por Lo tanto no habían mayores objeciones y también se aprueba por La comisión, concluye la comisión para su aprobación...”

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación informe de Comisión de Desarrollo Urbano sobre Modificación Presupuestaria del

Presupuesto Salud, Reasignación en Fondos a Cuenta de Servicios de Bienestar, por un monto de M\$11.845.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, informe de Comisión de Desarrollo Urbano sobre Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Reasignación de Fondos a Cuenta de Servicios de Bienestar, por un monto de M\$11.845.-

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación Modificación Presupuestaria.

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud

Reasignación de Fondos a Cuenta de Servicios de Bienestar

Desde el Departamento de Salud, se recibe requerimiento que dice relación con modificación presupuestaria, a fin de incrementar la cuenta 21 01 002 001 “A Servicios de Bienestar”, con el objeto de cubrir la diferencia faltante con motivo de la incorporación de 64 funcionarios a la planta que se encontraban contratados a contrata, en cumplimiento de la Ley Nº 20.858, “que concede beneficio al personal de la Atención Primaria de Salud” (Ley Alivio).

Se adjunta:

- Memorándum Nº096, de fecha 12.07.2016, del Director del Departamento de Salud.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria Año 2016.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Ley Nº 20.858 (Ley Alivio)

Cuenta de Gasto que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 01	PERSONAL DE PLANTA	<u>M\$11.845.-</u>
	SUBTOTAL	M\$11.845.-

Cuenta de Gasto que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 02	PERSONAL A CONTRATA	<u>M\$11.845.-</u>
	SUBTOTAL	M\$11.845.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Reasignación de Fondos a Cuenta de Servicios de Bienestar, por un monto de M\$11.845.-

El Concejal Sr. Alex Henríquez, entrega de manera verbal informe de Comisión de Desarrollo Urbano, el cual se transcribe textual a continuación:

“...Respecto de La Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Programa de Apoyo a La Gestión a Nivel Local - Digitadores (Ley Alivio), por un monto de M\$4.066. También surgió la solicitud del Concejo Municipal, de concluir presentar al Pleno la aprobación de La Modificación Presupuestaria...”

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación informe de Comisión de Desarrollo Urbano, informe de Comisión de Desarrollo Urbano sobre Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Programa de Apoyo a la Gestión a Nivel Local - Digitadores (Ley Alivio), por un monto de M\$4.066.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, informe de Comisión de Desarrollo Urbano sobre Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Programa de Apoyo a la Gestión a Nivel Local - Digitadores (Ley Alivio), por un monto de M\$4.066.-

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación Modificación Presupuestaria.

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud

Programa de Apoyo a la Gestión a Nivel Local - Digitadores (Ley Alivio)

Desde el Departamento de Salud, se recibe requerimiento que dice relación con modificación presupuestaria, a fin de reasignar presupuesto en las cuentas que se afectan en el Subtítulo 21 “Gastos en Personal”, del Convenio Programa de Apoyo a la Gestión a Nivel Local - Digitadores, con motivo de la incorporación de 01 funcionario a la planta que se encontraba contratado a Contrata, en cumplimiento a la Ley N° 20.858, “que concede beneficio al personal de la Atención Primaria de Salud” (Ley Alivio).

Se adjunta:

- Memorándum N°096, de fecha 12.07.2016, del Director del Departamento de Salud.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria Año 2016.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Programa de Apoyo a la Gestión a Nivel Local - Digitadores Ley N° 20.858 (Ley Alivio)

Cuenta de Gasto que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN
21 01	PERSONAL DE PLANTA

M\$4.066.-

		SUBTOTAL	M\$4.066.-
Cuenta de Gasto que Disminuye:			
CUENTA	DENOMINACIÓN		
21 02	PERSONAL A CONTRATA		<u>M\$4.066.-</u>
		SUBTOTAL	M\$4.066.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Programa de Apoyo a la Gestión a Nivel Local - Digitadores (Ley Alivio), por un monto de M\$4.066.-

La señora Presidenta del Concejo, como Presidenta de la Comisión de Administración y Finanzas, entrega de manera verbal informe de Comisión, el cual se transcribe textual a continuación:

"...Corresponde al tema Priorización Proyectos FRIL Año 2016. Se trabajó durante La mañana de ayer esta materia, con La presencia de Los Concejales también aquí presentes: Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez y Sra. Ana María Soto, que preside. Además estuvo presente en La comisión, el Sr. Cristian Brown, Secpla; Sr. Alex Rickemberg, Profesional de Secpla; y Sra. Evelyn Mora, Jefe de Gabinete Rural.

En esa oportunidad pudimos analizar, La información entregada durante La sesión de ayer, que era fundamentalmente Los lugares en donde se había establecido priorización para tres grandes temas: uno, alumbrado público; otro, sedes urbanas y el tercero, refugios peatonales. También se entregó La denominación de cada uno de Los beneficiarios y como conclusión de La comisión que se trabajó, se levantó un acta, también estuvo presente La Sra. Carla Reveco, Secretaria de Comisiones del Concejo, que La materia continua en comisión, puesto que se trabajará junto a Los sectores beneficiados, para continuar La materia..."

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, respecto de los proyectos FRIL, señala que su opinión en esa oportunidad, fue de ver en el Concejo esta materia, porque argumentó y está grabado, la necesidad de la gente, de las comunidades, de tener estos proyectos a la brevedad. Agrega también la posibilidad de disponer de otros recursos que también están esperando en el Gobierno Regional, para que otros proyectos similares a ellos, y ahí es donde él hablaba también de la participación, que fue uno de los temas que se abordó en la reunión, en donde los Concejales también debieran participar en la decisión y selección de los proyectos y recuerda particularmente el caso del Concejal Sr. Jaime Catriel, los refugios peatonales en el Sector Maquehue con Panamericana, con Caupolicán. Solicita colocar esta materia en el Concejo de hoy, para que los Concejales si así lo ameritan, se analice hoy esta materia.

Igualmente el Concejal Sr. Juan Nahuelpi, indica que el sentido de la comisión, de hacer la presentación y conversarlo directamente con los beneficiarios, le parece bien. También comparte plenamente con la Presidenta de la Comisión de Administración y Finanzas, que cuando se hace una propuesta, lo cual se planteó al Secretario Comunal de Planificación, cuando los Concejales solicitan participar con la comunidad de Padre Las Casas, los acuerdos no se cumplen, lo cual es una realidad, por lo cual hoy el hecho es que los Concejales tienen desconfianza de los acuerdos que se toman y recuerda el acuerdo con la Secpla, en donde los Concejales iban a tener una reunión con todas las comunidades del proyecto de las casetas sanitarias, ha pasado más de un mes y no hay señales de nada, en consecuencia que fue un acuerdo con la administración. Añade que si hoy los Concejales aprueban esta materia, qué seguridad hay de que el Cuerpo Colegiado se reúna posteriormente con la gente. Entiende la desconfianza que tienen los Concejales en estas materias, cuando se toma un acuerdo y no se cumple por parte de la Administración y cuando pasan materias tan importantes como éstas, con la comunicación con las organizaciones, con la comunidad, nace la desconfianza. Pero detrás de lo mencionado, el señor Concejal agrega que hay comunidades que están esperando que estos proyectos sean concretados y ha recibido llamados de gente beneficiada y consultan cuándo llegaría el beneficio, por lo cual solicita a la señora Presidenta del Concejo, que si los Concejales así lo ameritan, zanjar esta materia en esta sesión y sin perjuicio de aquello, que la Administración se comprometa de citar a los dirigentes, para que se reúnan con el Cuerpo Colegiado, puesto que no quiere dejar esperando a la comunidad que necesitan estos proyectos.

La señora Presidenta del Concejo, señala que hay otra propuesta y somete a votación el informe de Comisión de Administración y Finanzas anteriormente expuesto.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que la materia fue ampliamente discutida en reunión de comisión, de manera que el Concejo Municipal tenga mayores antecedentes para poder resolver esta materia y no recuerda que el día de ayer el Concejal Sr. Juan Nahuelpi haya mencionado que quería votar esta materia en sesión, todo lo contrario mencionó que estaba de acuerdo en pasar esta materia a comisión y verla en las propias comunidades. Agrega que seguramente recibió llamados después de la reunión de comisión, que le generó presión y lo hizo cambiar de postura, desestimando lo que se acordó en comisión el día de ayer.

Igualmente el Concejal Sr. Alex Henríquez, indica que para él este tema estaba zanjado en la reunión de comisión y ahora se cambia la

postura distinta a la conclusión del respectivo informe. Recuerda que la amplia discusión que se genera en la reunión de comisión, era el criterio de selección de estos proyectos, no quita legitimidad a ninguno de los proyectos de la nómina. Agrega que se pide acuerdo de Concejo para priorización de estos proyectos FRIL, la cual debiera ser de acuerdo a la necesidad que exista en la comuna. Recuerda que los Concejales han solicitado que proyectos sean incorporados en estas nóminas, pero no ha sido considerado los requerimientos de ningún Concejal en esta materia. Agrega que no quiere quitar legitimidad al trabajo que han realizado los profesionales, criterios de selección que trabajó la Secpla con la Encargada de Gabinete Rural, Sra. Evelyn Mora, en relación a estos proyectos, la que además entrega un informe de fecha 27.07.16, que contiene listado de comunidades beneficiadas con alumbrado rural, en donde se detalla nombre del sector, comunidad, nombre del dirigente y teléfono. También el señor Concejal indica que pidió copia de las cartas y antigüedad de las solicitudes consideradas, por lo cual solicita que las comisiones sean serias, en el sentido de los análisis concluyentes de un informe, porque de lo contrario no tendría sentido analizar en comisión, de acuerdo al Reglamento.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, en relación a los proyectos FRIL, indica que según el informe de comisión se iba a trabajar con los dirigentes, independiente de aquello en esta sesión se ha manifestado una propuesta por parte del Concejal Sr. Juan Nahuelpi, de poder zanjar esta materia el día de hoy, por lo cual solicita someter a votación esta sugerencia.

La señora Presidenta del Concejo, señala que hay someter a votación el informe de Comisión de Administración y Finanzas anteriormente expuesto y considerar la propuesta del Concejal Sr. Juan Nahuelpi.

En relación al informe de Comisión de Administración y Finanzas, indica que ayer estaban presentes los señores Concejales en la reunión de comisión y ése fue el acuerdo al que se llegó, puesto que había información pendiente solicitada a la Encargada de Gabinete Rural en la misma reunión, por lo cual les recuerda a los señores Concejales que estuvieron presentes.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que se debe a la gente que votó por él, por lo cual entiende perfectamente cuando se toma un acuerdo y en muchísimas ocasiones los ha respetado, no sacará a relucir a ningún Concejal que en algunas materia a lo mejor ha pasado lo mismo, que participando de la reunión de comisión han actuado de manera distinta, pero cuando él dice que las comunidades, organizaciones, poblaciones están

esperando, lo cual está grabado en la sesión ordinaria que se suspendió, y dijo claramente en esa oportunidad que quería aprobar esta materia. Hace hincapié que en reunión de comisión se trabajó varias materias y reitera que trabaja por la gente y se debe a ellos, y si se tomó un acuerdo deja claramente mencionado que quiere que estos proyectos lleguen a la gente, si es necesario proponer nuevamente a la Administración una reunión, porque ésta debe dar señales de confianza con el Cuerpo Colegiado.

La señora Presidenta del Concejo, deja constancia que estos recursos ingresaron mediante Acuerdo N°1122, de fecha 27.01.16, en donde el Gobierno Regional aprobó la transferencia de los recursos FRIL. Somete a votación el informe de Comisión de Administración y Finanzas.

En atención a que no hay acuerdo para votar el informe de Comisión de Administración y Finanzas anteriormente expuesto, la señora Presidenta del Concejo sugiere al Cuerpo Colegiado, realizar un receso y ver esta materia, porque ayer todos los señores Concejales participaron de la comisión y quedaron solicitudes de información pendientes, lo cual hace que esta materia quede pendiente.

El Concejál Sr. Roberto Meliqueo, señala que la señora Presidenta del Concejo acaba de someter a votación su propuesta, a través del informe de comisión expuesto. Agrega que él fue muy claro y propuso que si este tema pasaba a comisión, se viera esta semana. Agrega que en estos momentos hay dos propuestas, lo que acaba de proponer el Concejál Sr. Juan Nahuelpi, que esta materia sea sometida a votación en esta sesión. De acuerdo a lo anterior, manifiesta que la señora Presidenta del Concejo sometió a votación el respectivo informe de Comisión de Administración y Finanzas y hubo dos Concejales que aprobaron el informe, y tres que no lo aprobaron, por lo cual reitera que también someta a votación la propuesta del Concejál Sr. Juan Nahuelpi.

La señora Presidenta del Concejo, recuerda que por Reglamento quien modera el debate es ella y aún no se ha votado nada.

El Concejál Sr. Alex Henríquez, señala que ayer cuando se analizó esta materia en comisión, se concluyó no votando, pero sí se concluyó que se iban a realizar unas visitas y nadie dijo nada. Agrega que perfectamente el Concejál Sr. Roberto Meliqueo podría haber mencionado que se votara en ese momento, al igual que el Concejál Sr. Juan Nahuelpi. Igualmente el señor Concejales indica que el Concejál Sr. Nahuelpi le mencionó que esta materia pasar a comisión, para realizar visita y aprobar en terreno estos proyectos FRIL. Agrega que lo que se está votando en estos momentos es una situación distinta, por lo cual le extraña las volteretas que se están dando

en el Concejo Municipal, puesto que no tendría sentido trabajar en comisión y resultaría mejor que estas materias sean analizadas en la sesión y votarlas a conciencia de cada Concejal.

La señora Presidenta del Concejo, solicita realizar un receso en este Concejo, de forma tal de ver esta materia el día de hoy.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que no está de acuerdo en realizar receso para reunión de comisión, porque ya se analizó la materia y se realizaron las citaciones respectivas. Solicita al Concejal Sr. Roberto Meliqueo deje grabado lo que mencionó, considera que es legítimo darse vuelta políticamente cuando ha recibido algún llamado, está de acuerdo y lo puede entender, pero no entiende que el señor Concejal no tenga la capacidad de decir, por un tema de confianza con los propios colegas, que se va a desistir de lo que votó ayer y que votará otra cosa, porque habla mal de él como persona, que no respeta ningún acuerdo. Agrega que el Concejal Sr. Roberto Meliqueo permanentemente señala que hay que respetar los acuerdos y en esta instancia no está respetando ninguno.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, en atención a lo mencionado por el Concejal Sr. Alex Henríquez, aclara que él no ha recibido ningún llamado de nadie y lo que acaba de decir, es que hay proyectos sumamente importantes que benefician especialmente a sectores del área rural, a la cual pertenece. Agrega que acaba de decir que se está en democracia y ayer mencionó que si esta materia de viera esta semana, no tendría inconvenientes y hasta podría aprobar el informe de Comisión, pero esta voltereta no se debe a un llamado de nadie.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, en relación a los refugios peatonales, manifiesta su molestia porque habían compromisos de hace bastante tiempo y no se han cumplido, los cuales son peticiones que se han realizado en nombre de los vecinos. Agrega que revisó el listado de los proyectos y realizó algunos llamados telefónicos a los beneficiados, los cuales señalaron que ya habían sido avisados que sus proyectos de refugios peatonales estaban listos y debían finiquitar algunos detalles, como limpiar una faja y levantar un cierre perimetral entre otros, obras que ya las tienen listas. Añade que es partidario de citar a los vecinos y plantearles su posición, que el Concejo Municipal está preocupado por ellos, lo cual sería interesante, pero eso no justifica la demora de una semana más en aprobar esta materia, puesto que los proyectos ya están definidos y solicita que en una próxima priorización de proyectos FRIL, estén consideradas las solicitudes de los señores Concejales y los proyectos sean analizados en conjunto. Sin perjuicio de lo anterior, manifiesta su intención de votar la materia en esta sesión.

La señora Presidenta del Concejo, señala que hay dos propuestas, la primera es aprobar el informe de Comisión de Administración y Finanzas expuesto, el cual se aprobó en la reunión de comisión de ayer. Agrega que está pendiente la solicitud de informe a Gabinete, que dé cuenta de la participación de los Concejales en esta priorización, puesto que hay una serie de sectores que fueron definidos y dentro de los cuales no se consideraron los requerimientos del Cuerpo Colegiado, por lo cual se solicitó las cartas enviadas con las solicitudes y antigüedad de éstas. También se requirió la oportunidad de que los señores Concejales se reúnan antes para analizar priorización y recuerda a la Administración que esta priorización debe ser aprobada por el Concejo Municipal.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, reitera que los beneficiarios de los proyectos que aparecen en el listado de priorización están todos informados que sus proyectos están para ser aprobados por el Concejo Municipal, por lo cual éstos deben aprobarse.

La señora Presidenta del Concejo, indica que no hay problema en aquello, pero la gestión municipal es del Presidente del Concejo y Concejales, por lo cual es la decisión y propuesta de reunión con ellos, porque los Concejales no fueron partícipes de esta priorización. Añade que hasta cuándo se va a permitir que esta Administración tome decisiones entre cuatro paredes.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, considera que no va a cambiar en nada la situación, si la reunión con la gente se realiza antes o después de la aprobación de esta materia.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, sugiere no dilatar más el tema, puesto que está clara la intención de votar hoy la materia. Deja claro que ninguna de las cinco iniciativas que están dentro del listado de priorización de los proyectos FRIL: “Habilitación de Alumbrado Público, Varios Sectores, Comuna de Padre Las Casas”; “Habilitación de Alumbrado Público en Huichahue y Otros, Padre Las Casas”; “Construcción Refugios Peatonales Urbanos y Rurales Varios Sectores”; “Construcción Sede Social Villa Pulmahue III y Construcción Sede Social Villa Los Volcanes”, ha sido cuestionado por el Cuerpo Colegiado de no considerarlos, sino más bien legitimar la participación de este Concejo Municipal, porque requiere el acuerdo de Concejo y no puede aprobarse de forma tácita como se ha hecho en otras ocasiones. Solicita a la señora Presidenta del Concejo, someter a votación esta materia, de manera de no dilatar más este punto.

La señora Presidenta del Concejo, recuerda que el espíritu de los Concejales nunca ha sido estar en desacuerdo en aprobar los proyectos en cuestión, pero se ha manifestado la molestia, puesto que no se ha dado participación al Cuerpo Colegiado en esta materia. Agrega que el primero en manifestar este desagrado fue el Concejal Sr. Juan Nahuelpi, el cual acaba de manifestar lo mismo sin micrófono, por lo que le parece inconsecuente de su parte que no apoye un informe de comisión, en consecuencia que ahí se dejaba de manifiesto esa molestia. Hace hincapié que el espíritu del Concejo Municipal es aprobar estos recursos que son del Estado y vienen a beneficiar a la gente. Solicita transmitir al Gobierno Regional que el Concejo Municipal no fue partícipe en este proceso y la ley estipula que los Concejales deben participar de la distribución o asignación de los recursos FRIL, cuyos recursos ingresaron en el mes de enero del presente año y siendo agosto se presenta una propuesta al Concejo, que no fue informada, ni consensuada con los señores Concejales. Agrega que aprobará la propuesta, pero reitera hacer llegar la notificación que el Concejo Municipal de Padre Las Casas no tuvo participación alguna, respecto de estas iniciativas.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que el tema de participación lo ha reiterado varias veces y reitera que la Administración gestione una reunión con los beneficiarios de los proyectos FRIL y estén presentes los señores Concejales.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, está de acuerdo con la solicitud de la señora Presidenta del Concejo, respecto de oficiar al Gobierno Regional, en relación a que el Concejo Municipal de Padre Las Casas no tuvo participación respecto de estas iniciativas. Agrega que hay solicitudes antiquísimas de sedes sociales, considera que esta decisión fue arbitraria, sin tomar el parecer del Concejo y agrega que votará dando buena fe al trabajo que han realizado los profesionales, puesto que nunca le han consultado por un proyecto FRIL.

Igualmente el Concejal Sr. Alex Henríquez, en relación al Proyecto FRIL “Construcción Refugios Peatonales Urbanos y Rurales Varios Sectores”, solicita vía correo electrónico listado, ubicación y N° de contacto de dirigentes con los cuales levantaron las demandas, mediante lo cual se justificó y se dio sustento al proyecto.

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación oficiar al Gobierno Regional, manifestando que el Concejo Municipal no tuvo participación en el proceso de priorización de los Proyectos FRIL Año 2016.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, oficiar al Gobierno Regional manifestando que el Concejo Municipal no tuvo participación en el proceso de priorización de los Proyectos FRIL Año 2016.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, sugiere que el oficio sea leído en el Concejo, antes de ser enviado al Gobierno Regional. Los señores Concejales asienten la sugerencia.

5b) Priorización Proyectos FRIL 2016.

Nombre Iniciativa	Beneficiarios	Monto	Descripción
"Habilitación de Alumbrado Público, Varios Sectores, Comuna de Padre Las Casas".	Hombres: 1.200.- Mujeres: 1.600.- Ambos sexos: 2.800.-	M\$53.082	Esta iniciativa conlleva a solucionar problemas de alumbrado existentes en la comuna, con el propósito de dar solución a temas de seguridad y a los nuevos requerimientos de las comunidades del sector Rural.
"Habilitación de Alumbrado Público en Huichahue y Otros, Padre Las Casas",	Hombres: 1.400.- Mujeres: 1.500.- Ambos sexos: 2.900.-	M\$62.918	Busca dar solución a problemas de alumbrado existentes en la comuna, con el propósito de solucionar problemas relacionados con seguridad y a los nuevos requerimientos de los sectores de Chomío, Entuco, Prado Puelo, Metrenco y Dehuepille. Se consideran los siguientes aspectos técnicos: protecciones, alimentadores, tierras de protección y de servicio, luminarias, cableado, transformadores y planimetría eléctrica entre otros.
"Construcción Refugios Peatonales Urbanos y Rurales Varios Sectores".	Hombres: 12.152.- Mujeres: 13.245.- Ambos sexos: 25.397.-	M\$23.000	Con este proyecto se busca dar una solución constructiva que permita satisfacer de mejor manera las necesidades de espera de transporte público de sus usuarios, considerando las condiciones climáticas de nuestra zona. Se considera la confección de un total de 13 refugios, de los cuales 4 de ellos para el Sector Urbano y 9 para el Sector Rural.
"Construcción Sede Social Villa Pulmahue III"	Hombres: 1.300.- Mujeres: 1.500.- Ambos sexos: 2.800.-	M\$58.000	El proyecto consiste en la construcción de una infraestructura, la cual funcionará como Sede Social para el sector de Pulmahue III. Para la elaboración de este edificio, se plantea dentro de un sistema constructivo en base a cimiento y sobrecimiento corrido, radier en toda su superficie como base de pavimentos, soleras inferiores, superiores, pies derechos, diagonales y cadenetas en madera en metalcom, estructura de cubierta en base a cerchas y tijerales armados. Cubierta en base a planchas de zinc ondulado. Revestimientos exteriores fibrocemento semejando tinglados, teniendo como base placas de OSB de 11.1 mm.
"Construcción Sede Social Villa Los Volcanes"	Hombres: 1.200.- Mujeres: 1.400.- Ambos sexos: 2.600.-	M\$53.000	El proyecto consiste en la construcción de una infraestructura, la cual funcionará como Sede Social para el sector urbano de Padre Las Casas en Villa Los Volcanes. Para la elaboración de este edificio, se plantea dentro de un sistema constructivo en base a cimiento y sobrecimiento corrido, radier en toda su superficie como base de pavimentos, soleras inferiores, superiores, pie derechos, diagonales y cadenetas en madera de Pino IPV de escuadría 2"x4", estructura de cubierta en base a cerchas y tijerales armados. Cubierta en base a Zinc alum ondulado. Revestimientos exteriores de fibrocemento semejando tinglados, teniendo como base placas de OSB.

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación priorizar las siguientes iniciativas FRIL Año 2016: “Habilitación de Alumbrado Público, Varios Sectores, Comuna de Padre Las Casas”, por un monto de M\$53.082; “Habilitación de Alumbrado Público en Huichahue y Otros, Padre Las Casas”, por un monto de M\$62.918; “Construcción Refugios Peatonales Urbanos y Rurales Varios Sectores”, por un monto de M\$23.000; “Construcción Sede Social Villa Pulmahue III”, por un monto de M\$58.000; y “Construcción Sede Social Villa Los Volcanes”, por un monto de M\$53.000. El monto total corresponde a M\$250.000 proveniente del Gobierno Regional.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, priorizar las siguientes iniciativas FRIL Año 2016: “Habilitación de Alumbrado Público, Varios Sectores, Comuna de Padre Las Casas”, por un monto de M\$53.082; “Habilitación de Alumbrado Público en Huichahue y Otros, Padre Las Casas”, por un monto de M\$62.918; “Construcción Refugios Peatonales Urbanos y Rurales Varios Sectores”, por un monto de M\$23.000; “Construcción Sede Social Villa Pulmahue III”, por un monto de M\$58.000; y “Construcción Sede Social Villa Los Volcanes”, por un monto de M\$53.000. El monto total de los proyectos corresponde a M\$250.000 proveniente del Gobierno Regional.

La señora Presidenta del Concejo, recuerda adjuntar al acuerdo de Concejo, el oficio que da cuenta de no participación del Concejo Municipal en la priorización de los proyectos FRIL Año 2016.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, consulta si el señor Alcalde se integrará a la sesión de Concejo.

La señora Presidenta del Concejo, señala que no tiene la información, como tampoco la tuvo cuando llegó a las 09:15 y se le informó en ese minuto que tenía que presidir la reunión.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, consulta a la señora Secretario Municipal cuántas horas han transcurrido de la sesión ordinaria de ayer y la de hoy.

La señora Secretario Municipal, indica que la Sesión Ordinaria realizada el día de ayer duró una hora y la de hoy lleva alrededor de dos horas.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que le acaban de avisar que su señora tiene un alza de presión y está en urgencias y dado que

ya ha transcurrido dos horas de Sesión Ordinaria, necesita retirarse de la sala.

La señora Presidenta del Concejo, deja constancia que no fue notificada que el señor Alcalde, no iba a estar presente en la sesión y que ella debía presidir la reunión, como tampoco hasta ahora ha recibido información si el señor Alcalde se integrará a la Sesión Ordinaria en curso. Hace hincapié que sin información es difícil trabajar, puesto que al final los Concejales aparecen levantando la gestión municipal.

La señora Secretario Municipal, señala que el Administrador Municipal manifestó que el señor Alcalde tenía una audiencia en la D.O.H. y terminando esa reunión se incorporaba al Concejo Municipal. Agrega que el Jefe de Gabinete le indicó lo mismo por whatsapp.

La señora Presidenta del Concejo, señala que suspende la sesión, puesto que no hay quórum para extender la reunión.

Se deja constancia que la inasistencia del señor Alcalde se debe a que tuvo que asistir a reunión en la Dirección de Obras Hidráulicas, por gestión de nuevo pozo APR Remolinos y posteriormente acudir a Ceremonia del Octogésimo Octavo Aniversario de la Base Aérea Maquehue.

Se levanta la sesión a las 10:57 horas.

LGC/vcg